

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2011/2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2011/2012.

INTERESADO/A	CURSO	NUMERO EXPEDIENTE REINTEGRO
MARCOS DARIO RIZZO	2011-2012	132410/0001854
GIANINNA ANDREA ERMOSILLA PEREZ	2011-2012	132410/0001984
M. <sup>a</sup> DOLORES FERNANDEZ SANTIAGO	2011-2012	142040/0001215
MARIA NAZARET CASAS HIDALGO	2011-2012	132410/0001465
JOSE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	2011-2012	142040/0001214
MONICA LOPEZ SOTELO	2011-2012	132410/0001773
VICTORIA OSTOS PRIEGO	2011-2012	132410/0001907
ANGEL RUIZ VERA	2011-2012	132410/0001560
ANTONIO JESUS BARBA BOA	2011-2012	132410/0001571
CARMEN MARIA BARBA PEREJON	2011-2012	132410/0001880
M. <sup>a</sup> SOLEDAD MACIAS SANCHEZ	2011-2012	132410/0001913
PATRICIA NUÑEZ RODRIGUEZ	2011-2012	132410/0001460
ESTEFANIA MARQUEZ VEGA	2011-2012	132410/0001407
JAVIER RUIZ YDOATE	2011-2012	132410/0001787
VICTOR MANUEL GARCIA SANCHEZ	2011-2012	132410/0001870
FABIOLA GOMEZ ROSADO	2011-2012	132410/0001816
YANIRA VICO GONZALEZ	2011-2012	132410/0001805
AALDRIK WAYRA CABASCANGO PINSAG	2011-2012	132410/0002009
JOSE ERNESTO HERRERA BERNAL	2011-2012	132410/0001951
M. <sup>a</sup> JESUS MUÑOZ BENITEZ	2011-2012	132410/0001729
RAQUEL GARCIA BERENGUEL	2011-2012	142040/0001220
LUIS CASTEL PEREZ	2011-2012	132410/0001969
ANTONIO JOSE AVILA DIAZ	2011-2012	132410/0002026
PABLO GUERRERO COLLANTES	2011-2012	132410/0001410
EMILIO ANTONIO GARCIA DE MIGUEL	2011-2012	132410/0001955
EDUARDO JURADO RAMOS	2011-2012	142410/0000007
BLANCA PAVON GARZON	2011-2012	142410/0000149
ESPERANZA MACARENA OVIEDO MOLINA	2011-2012	132410/0001704
JOSE FRANCISCO TAGUA MONTES	2011-2012	142410/0000139

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de marzo de 2016.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»